



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0070 - 2016-GORE-ICA/GR

Ica, 19 FEB. 2016



Visto, la carta S/N de fecha 18 de febrero de 2016 mediante la cual el Gerente Público designado como Director de Programa Sectorial III de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica Dr. Gualberto Segovia Meza manifiesta su voluntad de concluir, por mutuo acuerdo, el Convenio de Asignación a esta Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, con la suscripción del Convenio que celebran la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional de Ica y el Dr. Gualberto Segovia Meza, se inicia el vínculo laboral especial entre el Gerente Público y la Entidad Receptora, el mismo que se mantendrá vigente mientras dure el periodo de asignación;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0338-2015-GORE-ICA/GR de fecha 08 de setiembre de 2015 se designó con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2015 al Dr. Gualberto Segovia Meza, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud de Ica por el periodo de tres años;

Que, luego de las coordinaciones realizadas el Gerente Público solicita el término de su Contrato con el Gobierno Regional de Ica manifestando que es por mutuo acuerdo, por lo expresado resulta pertinente dar por concluida la designación del Dr. Gualberto Segovia Meza en el cargo de Director Programa Sectorial III de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud de Ica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 22 de febrero del año en curso la designación del Dr. Gualberto Segovia Meza en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Salud de Ica del Gobierno Regional de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo 2°.- Designar a partir del 22 de febrero del año en curso al Dr. Jaime Ernesto Numbera Cornejo en el cargo de Director Regional de salud de Ica, Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.





Gobierno Regional



Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 4° Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Febrero 2016
Oficio N° 0165-2016-GORE- ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0070-2016 de fecha 19-02-2016
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)